

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4 de Mayo* de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de los trabajos de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que en estos actuados se acompaña - para su aprobación- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de este Tribunal,

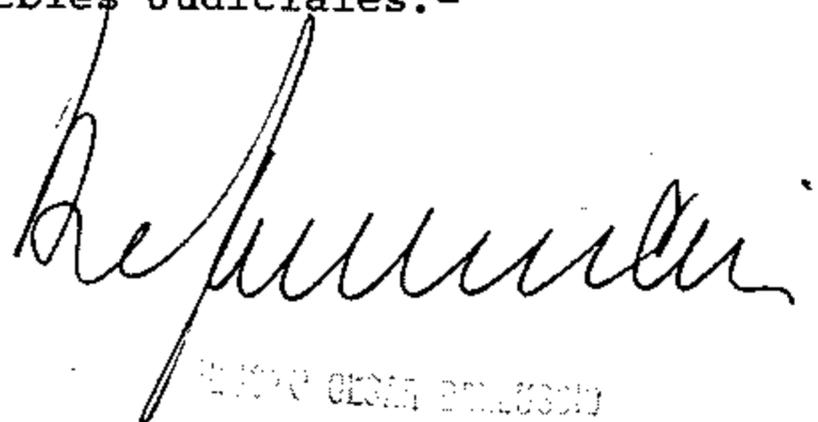
Por ello y teniendo en cuenta la información obrante a fs.5,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia, que en original y dos (2) copias obran a fs.1/3 de las presentes actuaciones, suscripta por el Arquitecto Jorge Enrique Cedale, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el señor Jaroslav Enrique Burda en representación de la firma "SISTI Y BURDA S.R.L.".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



JORGE ENRIQUE CEDALE